

QUILLOTA, 10 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 167 / VISTOS

EXENTO N°: 112 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 06 de diciembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2673 de 28/12/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2883 de 28/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

KIMBERLY EMILIA CÁCERES SILVA

19.616.761-7

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

PSICOLOGA

PSICOLOGA

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

06/12/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MÉDICA DE JAVIERA GARCIA CUEVAS, RUT N° 16.143.178-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA